

INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN E.S.O.

Documentación a aportar junto al sobre de matrícula:

□ Alumno NUEVO procedente de Primaria para cursar 1º E.S.O.:

1. Impreso de matrícula
2. Impreso de autorizaciones
3. Una foto de este año pegada en la ficha (no poner el Nº de Expediente)
4. Fotocopia DNI padre y madre
5. Fotocopia DNI alumno (si no tiene DNI, fotocopia del Libro de Familia completo)
(alumno de otra nacionalidad, fotocopia NIE o Pasaporte)

Documentos del colegio:

6. Certificado original de Traslado con la expresión "Promociona"
7. Fotocopia del Informe Final de Etapa
8. Fotocopia del Historial Académico de Primaria
9. Fotocopia del Boletín de Notas de 6º Primaria

□ Alumnos del centro:

1. Impreso de matrícula
2. Impreso de autorizaciones
3. Fotocopia DNI, NIE o Pasaporte
4. Una foto de este año, pegada en la ficha
5. **SOLO PARA ALUMNOS 3º Y 4º ESO:** Abono en metálico de 1,20€ en concepto de Seguro Escolar (a ser posible, el importe exacto).

□ Alumnos NUEVOS procedentes de otros centros:

1. Impreso de matrícula
2. Impreso de autorizaciones
3. Fotocopia del Boletín de Notas
4. Fotocopia DNI, NIE o Pasaporte alumno, padre y madre
5. Una foto de este año, pegada en la ficha
6. Certificado de Traslado y Certificación Académica del centro de origen en la que figuren las calificaciones de los años escolarizado en la ESO.
7. **SOLO PARA ALUMNOS 3º Y 4º ESO:** Abono en metálico de 1,20€ en concepto de Seguro Escolar (a ser posible, el importe exacto).

IMPORTANTE: los alumnos que piensen estudiar Bachillerato, es imprescindible que cursen el itinerario de "Enseñanzas Académicas" mientras que para cursar Formación Profesional deberán cursar el itinerario de "Enseñanzas Aplicadas".

PARA TODOS LOS ALUMNOS:

- Es obligatoria la firma de ambos padres.
- Los alumnos que se matriculen por primera vez en el centro deberán venir acompañados de al menos un adulto.
- El padre o la madre que no tiene la guarda o custodia legal pero sí comparte la patria potestad de su hijo/a, y desea recibir información sobre el proceso educativo, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al director del centro al que incluirá copia de la sentencia judicial de su divorcio. Asimismo es preciso aportar fotocopia de la sentencia de separación o divorcio con pérdida de la patria potestad.
- La información sobre enfermedades, alergias u otras circunstancias que sean de interés para el centro, deben comunicarse en jefatura de estudios mediante escrito.
- Todos los alumnos se matricularán los siguientes años en la primera quincena de julio, independientemente de si promocionan o no.

LOS LISTADOS DE LIBROS DE TEXTO Y PRÉSTAMO DE LIBROS, EN NUESTRA PÁGINA WEB

www.iesantaeugenia.es Y EN TABLONES DE ANUNCIOS DEL CENTRO.